



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014.

RES. H N°

11 29 - 14

Expte. H549/11

VISTO:

La Resolución H N° 0098/14 mediante la cual se aprueba tema y director de Trabajo Final de Especialidad en Estudios de Género de la alumna Natividad Daysi Garzón de la Vega, L.U. 791.480; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades eleva informe relativo a la Res. H. N° 977/11 y Res. H.N° 0098/14 en el sentido de incluir modificatoria por duplicidad pues ambas aprueban idéntico tema y Directora de Trabajo final de Especialidad;

Que la solicitud de la alumna de Foja N° 25 corresponde a un pedido de prórroga para presentar su Trabajo Final, con acuerdo de su Directora;

Que dicho pedido cuenta con la intervención del Comité Académico de la Especialización en Estudios de Género y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 098/14 aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res.H. N° 0098/14 por duplicidad con la Res. H.N° 977/11.

ARTICULO 2°.- OTORGAR prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad en Estudios de Género de la alumna Natividad Daysi Garzón de la Vega, L.U. 791.480 hasta el 30 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la alumna, Directora, Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa